

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 448 - 2015 - MDLV

La Victoria, septiembre 11 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 27972, las municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria iniciará la ejecución por contrata de la obra "I Etapa de la obra Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Orfebres (tramo ca. Ama Sua – Av. Chinchaysuyo), calle Coricancha (tramo Av. Miguel Grau – ca. Virú), Distrito de La Victoria - Chiclayo - Lambayeque", a cuyo efecto es necesario designar un Inspector de Obra;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR al Ing. DICK SILVA RAVINES como Inspector de la Obra "I Etapa de la obra Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Orfebres (tramo ca. Ama Sua – Av. Chinchaysuyo), calle Coricancha (tramo Av. Miguel Grau – ca. Virú), Distrito de La Victoria - Chiclayo - Lambayeque".

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

